

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-138

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: BENAVIDES & ARCE.

Apoderados Legal(s) de: DLA GROUP, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: OFFROAD MEGASTORE.COM.

Número: 325325.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Megastore

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-139

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: KRAL AV SANAYI MÜTEAHHITLIK TIBBI MALZEMELER SANAYI VE TICARET LIMITED SİRKETİ, sociedad organizada según las leyes de TURQUÍA.

Solicitud de la Marca: KRAL ARMS.

Número: 324196.

Clase(s): 13 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Arms.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-140

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: ZAYED, WALID.

Apoderados Legal(s) de: CUTIS S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: EURIDERM PROFESSIONAL EXPERTISE.

Número: 325321.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Professional

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-141

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: QUIJANO Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: EMPACADORA LAURE, S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de HONDURAS.

Solicitud de la Marca: CHOLUTEXAS FOODS.

Número: 325765.

Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especificar los productos de la clase 30:
ALIMENTOS PRECOCINADOS Y APERITIVOS SALADOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

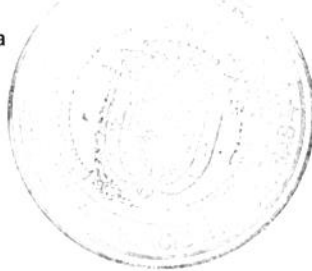
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-142

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: QUIJANO Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: EMPACADORA LAURE, S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de HONDURAS.

Solicitud de la Marca: GWILSON.

Número: 325766.

Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especificar los productos de la clase 30:
ALIMENTOS PRECOCINADOS Y APERITIVOS SALADOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

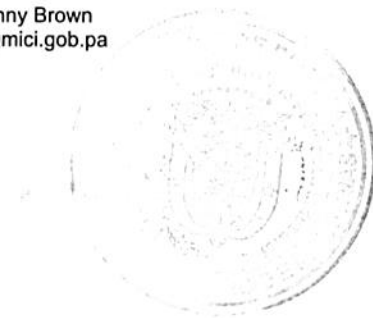
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-143

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: RHD ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: ELIANA ESTER CALAMARI ESCALANTE mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-195-342.

Solicitud de la Marca: BARKING BUDDHA.

Número: 325767.

Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La identificación en la solicitud es Persona Natural.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-144

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: RHD ABOGADOS.
Apoderados Legal(s) de: ELIANA ESTER CALAMARI ESCALANTE mayor de edad, nacional de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con Cédula No. 8-195-342.
Solicitud de la Marca: BEEF CHEEK.
Número: 325768.
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La identificación en la solicitud es Persona Natural.
No Reivindicar. La palabra Beef

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-145

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: MORENO & ARJONA - BUREAU.

Apoderados Legal(s) de: CONSORCIO CANNAMED PANAMA, S. DE RL , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CANNAMED PANAMA.

Número: 325769.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Precisar actividades comerciales. Debe indicar La Actividad Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-146

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: LÓPEZ & CHIARI (ABOGADO).

Apoderados Legal(s) de: COMERCIALIZADORA YAD EZRA 118, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: QUANTUM METALS.

Número: 325775.

Clase(s): 14, 35, 36 y 40 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Debe corregir los servicios de la clase 36: Debe ser
SERVICIO DE CASA DE EMPEÑO Y Debe especificar: LOS SERVICIOS
FINANCIEROS RELACIONADOS. SERVICIOS FINANCIEROS RELACIONADOS
CON LA COMPRAVENTA DE VALORES.
No Reivindicar. La Palabra Metals.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa







Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-147

Hoy 19 de febrero de 2026

Se comunica a: LÓPEZ & CHIARI (ABOGADO).

Apoderados Legal(s) de: COMERCIALIZADORA YAD EZRA 118, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: QUANTUN METALS.

Número: 325776.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Precisar actividades comerciales. La Actividad Comercial debe ser igual al Aviso de Operación Aportado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.